



1. Las Naciones Unidas publicó el manual de negociación de tratados Fiscales

Las Naciones Unidas publicó una nueva versión del Manual para la negociación de tratados fiscales bilaterales entre países desarrollados y en desarrollo.

Publicado por primera vez en 1978, el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Asuntos Tributarios preparó el manual de negociación del tratado fiscal. Está diseñado para ser un manual práctico para ayudar a los países en desarrollo a negociar tratados fiscales.

La última versión del manual de negociación de tratados tributarios, aprobada por el comité de expertos en su decimoctava sesión, celebrada en Nueva York del 23 al 26 de abril, refleja la versión actual del Convenio de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y en desarrollo.



2. Entran en vigor nuevas normas de la UE para la resolución de conflictos

La nueva directiva de la UE sobre mecanismos de resolución de disputas fiscales entró en vigor el 1 de julio.

El objetivo de las nuevas reglas es garantizar una resolución más rápida y efectiva de las disputas fiscales entre los estados miembros de la UE y ofrece una mayor seguridad a las empresas e individuos que experimentan problemas de doble tributación.

La directiva se aplica a las quejas presentadas a partir del 1 de julio de 2019, relacionadas con cuestiones de disputas en materia de ingresos o capital obtenidos en un año fiscal que comienza a partir del 1 de enero de 2018. Las autoridades competentes también pueden aceptar aplicar la directiva a cualquier queja presentado antes de ese día o de años fiscales anteriores.

Bajo el sistema revisado, los contribuyentes que enfrentan disputas que surgen de acuerdos bilaterales dobles que prevén la eliminación de la doble tributación podrán iniciar un procedimiento de acuerdo mutuo. Se requerirá que los estados miembros en cuestión intenten resolver la disputa amistosamente dentro de dos años.

Si no se encuentra una solución dentro de este período de dos años, el contribuyente podrá solicitar la creación de una Comisión Asesora para emitir una opinión. Si los estados miembros no actúan, el contribuyente puede presentar una acción ante el tribunal nacional del estado.

Una Comisión Asesora debe emitir una opinión dentro de los seis meses, que los estados miembros deben realizar a menos que acepten otra solución dentro de los seis meses posteriores a la opinión. Los estados miembros estarán obligados a notificar al contribuyente y publicar la decisión final completa o un resumen. Si la decisión no se implementa, el contribuyente que haya aceptado la decisión final puede hacer cumplir su implementación ante los tribunales nacionales.



3. La Directiva de la Unión Europea contra el fraude entra en vigor

La Comisión Europea ha anunciado que entró en vigor una directiva para combatir el fraude, que establece que "al armonizar las definiciones, las sanciones y los períodos de prescripción de los delitos relacionados con el fraude en el presupuesto de la UE, funcionará las autoridades judiciales y policiales. más eficiente."

Las nuevas normas de la UE para mejorar la lucha contra el fraude en el presupuesto de la UE comienzan a aplicarse.

A partir del 6 de julio, entrará en vigor la Directiva sobre la lucha contra el fraude a los intereses financieros de la Unión a través del derecho penal. Al armonizar las definiciones, las sanciones y los períodos de prescripción de los delitos relacionados con el fraude al presupuesto de la UE, hará que el trabajo de las autoridades judiciales y policiales sea más eficiente para combatir este tipo de delitos. La Directiva también será la base del trabajo de la Fiscalía Europea. La Comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, Věra Jourová, dijo: "Junto con la Fiscalía Europea, las nuevas normas protegerán mejor el presupuesto de la UE contra el fraude. Cuento con los Estados miembros para que puedan transponer estas nuevas reglas de manera completa y rápida. El dinero de los contribuyentes europeos debe estar debidamente protegido de los delincuentes".



4. Cambios sutiles vistos en el programa de trabajo de la OCDE y en el marco inclusivo sobre digitalización

El Marco Inclusivo de la OCDE sobre el proyecto contra la Erosión de la Base Gravable y Traslado de Utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) publicó su programa de trabajo detallado sobre digitalización a fines de mayo 2019.

El plan de trabajo, que desde entonces ha sido aprobado por los líderes del G20, tiene dos "pilares". El primer pilar implica la asignación de las ganancias de una multinacional: otorga derechos adicionales de impuestos a las jurisdicciones del mercado al reasignar las ganancias a favor del final de ventas de la cadena de valor. —Y el vínculo fiscal, que permite a los países imponer el impuesto sobre la renta sobre las ganancias de los vendedores remotos asignados al país, independientemente de la presencia física. El segundo pilar exige un impuesto mínimo global que implique impuestos sobre el país de residencia bajo una regla de inclusión (como un régimen de corporaciones extranjeras controladas) y un impuesto sobre el país de origen bajo una regla de erosión contra la base que negaría las deducciones o impondría la retención de impuestos con respecto a ciertos pagos salientes.

Con respecto a la asignación de ganancias, Pascal Saint-Amans, Director del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE dijo que la fórmula a ser acordada también podría estar "basada en las ventas". No está claro qué significa esto. Todos los posibles enfoques de asignación descritos en el documento del programa (división de beneficios residual modificada, prorrateo fraccional y un enfoque basado en la distribución) implican un análisis de factores distintos a las ventas, como costos, activos o usuarios de los productos del vendedor o servicios.



5. Los países en desarrollo necesitan una voz más fuerte en las conversaciones de BEPS 2.0

La tributación de la economía digital es un desafío emergente para los países en desarrollo, pero su representación carece de las discusiones internacionales, dijo una funcionaria del Fondo Monetario Internacional (FMI), en curso sobre una solución al problema.

Si bien el tema de cómo gravar con impuestos a las empresas digitales, y a las corporaciones multinacionales en general, afecta a todos los países, "el problema es que en muchas de las discusiones que están ocurriendo, los intereses de los países en desarrollo no están realmente bien representados. "Eso es algo que debe tenerse en cuenta", dijo Dora Benedek, subdirectora del Departamento de Política Fiscal del FMI.

Benedek dijo que ha quedado claro en los últimos años que el marco impositivo global existente "realmente ha alcanzado sus limitaciones" y que solo se puede lograr mucho a través de las regulaciones de precios de transferencia y los acuerdos fiscales bilaterales.

El FMI está tratando de contribuir al parlamento, dijo Benedek, refiriéndose al trabajo en curso, a menudo llamado "BEPS 2.0", que la OCDE está liderando a través de su marco inclusivo sobre la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés). A través de ese marco, la OCDE está tratando de lograr un consenso mundial sobre un enfoque unificado para el año 2020 para adaptar las normas fiscales internacionales a lo digital años.

Benedek señaló el documento de política del FMI, examinó varias alternativas para abordar el problema, incluidos los impuestos mínimos y los impuestos sobre beneficios distribuidos. El documento también argumentó que, si bien el proyecto BEPS aborda las deficiencias en la arquitectura del sistema tributario internacional, no aborda el cambio de ganancias y la competencia fiscal.



6. República Checa: Actualización sobre el impuesto a los servicios digitales

El gobierno checo inició el proceso legislativo formal para introducir un impuesto a los servicios digitales que impondría una tasa del 7%. El nuevo impuesto se denominaría un impuesto sobre servicios digitales seleccionados (impuesto digital).

La legislación define la provisión de "servicios seleccionados" en el territorio de la República Checa como sujetos del impuesto digital como aquellos que los proveedores del servicio cumplen con los siguientes criterios de tamaño:

Ingresos totales consolidados del grupo en el que el proveedor es miembro superior a 750 millones de euros,

Ingresos totales del grupo en el que el proveedor es miembro (o de una entidad independiente que no es miembro de un grupo) por servicios digitales sujetos a impuestos de la República Checa mayores a 2 millones de euros.

Los servicios digitales que realizan campañas publicitarias dirigidas, uso de interfaces digitales de múltiples lados y la venta de datos de usuario se definirían como gravables.



7. Irlanda lanza consulta sobre el futuro de dos exenciones fiscales

El Gobierno Irlandés elogio una consulta pública sobre el Programa de Ayudas Especiales para Asignados (SARP, por sus siglas en inglés) y la Deducción de Ingresos en el Extranjero (FED, por sus siglas en inglés), como parte de una revisión independiente más amplia de las ayudas.

El programa SARP ofrece alivio fiscal a ciertas personas que están asignadas a trabajar en Irlanda desde el extranjero. Los empleados elegibles pueden reclamar que una proporción de sus ganancias de empleo no se tienen en cuenta para el impuesto sobre la renta.

La revisión está considerando la relevancia continua del SARP y su desempeño en términos de atraer personas capacitadas y tomadores de decisiones clave a las operaciones con sede en Irlanda, reduciendo los costos para los empleadores de dichas asignaciones y asistiendo con la expansión de negocios y la creación de empleo. La revisión también analiza las características del Programa, incluido el método por el cual se otorgan exenciones fiscales, el costo anual y la eficiencia del plan. Además, se está investigando la adecuación de los límites superior e inferior actuales en cuanto a la cantidad de ingresos que deberían beneficiarse de la ayuda.



8. Reino Unido propone nuevas regulaciones fiscales sobre instrumentos de capital híbridos

La Agencia Tributaria y de Aduanas del Reino Unido (HMRC, por sus siglas en inglés) lanzó una consulta técnica sobre proyectos de regulaciones que permiten deducciones fiscales por los intereses pagados por instrumentos de capital híbridos que tienen una cláusula de adquisición o cambio de control.

Los cambios apuntan a apoyar las reglas sobre la tributación de los instrumentos de capital híbridos, que serán introducidos por el gobierno en la Ley de Finanzas 2019.

El gobierno considera que la incertidumbre fiscal debería eliminarse para estos instrumentos, que son deuda pero también incluyen algunas características del patrimonio. La naturaleza dual de estos instrumentos puede generar incertidumbre acerca de si los pagos realizados en virtud del instrumento híbrido deben ser gravados como intereses deducibles o como distribuciones no deducibles.



9. Ucrania emite guía de precios de transferencia y del IVA

El Servicio Fiscal del Estado de Ucrania (SFS, por sus siglas en inglés) publicó dos cartas de orientación que explican los criterios para clasificar las transacciones con residentes del Reino Unido controladas con fines de precios de transferencia y la aplicación del IVA a los servicios de marketing transfronterizos.

La Carta de orientación 3008/6/ 99-99-15-02-02-15/IPK (fecha del 1 de julio y publicada la semana del 8 de julio) dice que, según el Código de impuestos, artículo 39, subsección 39.2.1.1 (d), una transacción se reconoce como controlada para fines de precios de transferencia si las condiciones bajo las cuales se ejecuta afectan la tributación de las partes involucradas e incluye a los no residentes que no pagan el impuesto de sociedades, incluidos los ingresos de fuera de los países donde están registrados para fines fiscales, o no son residentes fiscales de los países donde están registrados como entidades legales.

La Carta de orientación 2940/99-99-15-03-02/IPK (con fecha del 26 de junio y publicada la semana del 8 de julio) dice que según el artículo 185, sección 185.1, el IVA de Ucrania se aplica al suministro de bienes y la prestación de servicios en el territorio aduanero ucraniano, según lo dispuesto en el artículo 186.

Para efectos del IVA, la frase "suministro de servicios" significa cualquier suministro que no se considere un suministro de bienes; cualquier operación que implique la transferencia de propiedad intelectual y otros activos intangibles o el otorgamiento de derechos exclusivos sobre esa propiedad intelectual; o la provisión de servicios utilizados en la ejecución de un acto o actividad específica, dijo el SFS.



10. Gobierno de Chile introduce importantes cambios en su paquete de Reforma Fiscal

El Presidente de Chile y el Ministro de Finanzas emitieron una serie de modificaciones al paquete de reforma tributaria que actualmente se está discutiendo en el Congreso. Como se informó anteriormente, el gobierno de Chile había entregado al Congreso las características principales de una propuesta de reforma fiscal integral.

Si bien la versión original de este paquete de reformas buscaba restablecer la integración corporativa completa, restringir la aplicación de las reglas contra el abuso y brindar a las corporaciones mayores oportunidades para deducir gastos de negocios, después de un año de negociaciones, el alcance de las reglas propuestas se redujo significativamente.

Se espera que estas modificaciones se produzcan en 2019, lo que afectaría las declaraciones de impuestos presentadas en abril de 2020.

Sin embargo, todo parece indicar que la ley no se aprobará antes de finales de 2019, por lo que sus efectos pasarán a principios de 2021, cuando las primeras declaraciones de impuestos deben presentarse bajo el nuevo sistema.



11. Alianza del Pacífico avanzará hacia intercambio de información y mecanismos de financiación

Los ministros de Finanzas se reunieron en Lima, Perú, de cara a la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico y estas fueron las principales conclusiones del encuentro:

- En materia de Integración Financiera: trabajar hacia el establecimiento de mecanismos conjuntos de intercambio de información ante amenazas e incidentes cibernéticos que afecten el sistema financiero y el mercado de capitales
- Aprobaron una guía de buenas prácticas que contempla métodos alternativos de obtención de datos financieros de las micro, pequeñas y medianas empresas, a ser utilizados por las entidades financieras, con miras a mejorar el proceso de evaluación crediticia de este tipo de empresas y facilitar su acceso a productos financieros.
- En cuanto a los temas tributarios, los ministros acordaron trabajar para que la presentación de la solicitud de emisión de certificados de residencia y la entrega de dichos documentos se realice mediante medios electrónicos en el mediano plazo. Resaltaron el avance logrado con las discusiones para la identificación conjunta de medidas que promuevan una mayor homologación tributaria en el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado a la exportación de servicios en los países de la Alianza del Pacífico.



12. Estados Unidos anuncia una investigación sobre el impuesto de servicios digitales de Francia

Estados Unidos investigará si el impuesto a los servicios digitales de Francia, que se espera que pase en el Senado, se dirige injustamente a las empresas estadounidenses, anunció el Representante de Comercio de Estados Unidos, Robert E. Lighthizer.

Lighthizer dijo que su oficina ha iniciado una investigación sobre el impuesto francés bajo la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974. La ley le otorga al Presidente amplios poderes para investigar y responder a las prácticas comerciales desleales de un país extranjero y tomar las medidas adecuadas, incluso tomar represalias si es necesario.

El impuesto a los servicios digitales de Francia impondría un impuesto del 3% sobre los ingresos anuales a ciertas grandes empresas digitales.

Estados Unidos está investigando si la ley francesa, al imponer solo impuestos a las grandes empresas y al limitar los tipos de servicios sujetos a impuestos, se dirige a las empresas estadounidenses y excluye a las francesas.

El vicepresidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior para Comercio Global e Innovación, Jake Colvin, aplaudió el anuncio y dijo que el impuesto a los servicios digitales de Francia representa una tarifa discriminatoria para las compañías de tecnología estadounidenses y amenaza los lazos comerciales transatlánticos.



13. El proyecto de ley fiscal de los Países Bajos que aborda los desajustes híbridos incluye un nuevo requisito de documentación

El gobierno de los Países Bajos publicó una propuesta legislativa para implementar las reglas de la Unión Europea (UE) dirigidas a los desajustes híbridos en la ley holandesa del impuesto a la renta de sociedades. La propuesta está en gran medida en línea con el proyecto de propuesta legislativa publicado para consulta el 29 de octubre de 2018.

Las diferencias más notables en comparación con el proyecto de la versión anterior es que la propuesta legislativa incluye varios ejemplos de aclaración con respecto a la aplicación de las reglas anti-híbridas y un nuevo requisito de documentación.

El objetivo de este proyecto de ley es implementar la Directiva de lucha contra la elusión fiscal (ATAD II), que busca neutralizar los efectos fiscales de los desajustes híbridos.

Las nuevas reglas de desajuste híbrido de los Países Bajos entrarán en vigor el 31 de diciembre de 2019, con la excepción de la "regla de desajuste híbrido inverso", que se implementará antes del 31 de diciembre de 2021.



14. Agencia Tributaria reducirá investigaciones en empresas dice el nuevo jefe tributario

El nuevo Jefe fiscal de Corea del Sur prometió reducir la cantidad de investigaciones en empresas para garantizar que sus operaciones comerciales normales no se vean afectadas.

El comisionado del Servicio Nacional de Impuestos, Kim Hyun-jun, también dijo en su ceremonia inaugural que la agencia tributaria reducirá la proporción de averiguaciones fiscales irregulares en empresas.

Añadió que la agencia tributaria tomará medidas enérgicas contra la evasión fiscal en el extranjero y otros para establecer un sistema tributario justo.

En mayo, la agencia tributaria lanzó investigaciones sobre 84 compañías, 63 firmas surcoreanas y 21 compañías extranjeras, y 20 individuos por su presunta evasión fiscal en el extranjero.

El Servicio Nacional de Impuestos ha recaudado más de 1 billón de won (867 millones de dólares) en impuestos de los evasores de impuestos en el extranjero por año desde 2013.

La evasión de impuestos en el extranjero ha aumentado en los últimos años, ya que algunas personas ricas han cambiado sus activos a paraísos fiscales en un aparente movimiento para explotar lagunas legales y no pagar sus cuotas.



15. BHP pagará \$175 millones a Australia Occidental en disputa fiscal

La minera grupo BHP (BHP) acordó pagar al estado de Australia Occidental \$250 millones de dólares australianos (175 millones de dólares estadounidenses) para poner fin a una disputa sobre los derechos pagados por los envíos de mineral de hierro vendidos a través de su centro de comercialización de Singapur, dijeron las dos partes.

El gobierno del estado descubrió en enero que el minero más grande del mundo tenía regalías mal pagadas por los envíos de mineral de hierro vendidos a través de Singapur que se remontan a más de una década.

"Este acuerdo resuelve la disputa con BHP", dijo el primer ministro de Australia Occidental, Mark McGowan, en un comunicado.

"BHP se complace de que este asunto se pudo resolver de manera cooperativa con el gobierno de WA", dijo en una declaración Edgar Basto, jefe de mineral de hierro de BHP.

BHP llegó a un acuerdo para pagar \$529 millones de dólares australianos en impuestos adicionales al gobierno australiano a fines del año pasado para resolver una disputa tributaria de larga duración sobre el centro de Singapur de la minera sobre sus ingresos del 2003-2018.



16. Fisco de Australia busca tomar medidas con la evasión de impuestos a través de criptomonedas

La Oficina de Impuestos de Australia (ATO) pronto podría tomar medidas enérgicas contra los principales esquemas de evasión de impuestos que utilizan criptomonedas.

Según un informe del publicado, la ATO está trabajando en 12 casos de evasión fiscal relacionados con el abuso a través de activos criptográficos. En particular, el comisionado adjunto de la agencia, Will Day, dijo que al menos uno de los casos involucra a una “institución financiera global”, de la que se sospecha que esconde activos y datos de ingresos de los contribuyentes.

La medida de la ATO es parte de una investigación global llevada a cabo por las autoridades fiscales de cinco países, incluyendo Australia, Estados Unidos, el Reino Unido, Holanda y Canadá. Estas agencias, conocidas como “J5”, están realizando otras 50 investigaciones similares en todo el mundo.

Day citó pruebas que demuestran que en Australia las personas han permitido la evasión fiscal o se han asociado con personas de otros países para llevar a cabo actividades delictivas.



17. Evasión del IVA: Cuánto tiempo le tomará al país recuperar los ingresos no recibidos

Recuperar el impuesto al valor agregado (IVA) llevará por lo menos 10 años y la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT) deberá llevar a cabo una serie de acciones para captar esa cobranza, señalan analistas, luego de conocer las cifras del incumplimiento del tributo el año pasado.

Los planteamientos a corto y largo plazo deben ser puntuales a manera de cerrar la brecha en uno de los impuestos que dependen el gasto público. Es decir que, al cobrar el potencial del impuesto, también se corre el riesgo el funcionamiento estatal.

En todo caso, si no se llevan a cabo acciones por parte de las autoridades, el impuesto seguirá perdiéndose y aumentando el incumplimiento o evasión.

Reconoció que el fenómeno de la economía informal esta “enraizado” así como el contrabando y ahí es donde se tiene que trabajar en los controles, para obligar a pagar el IVA y eso se puede lograr con estrategias que se implementen ahora para que los resultados se puedan observar en la siguiente década.

Juan Pablo Carrasco, presidente de la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana (AmCham), afirmó que las cifras que muestra la SAT son alarmantes y que el indicador es mayor a lo reportado.



18. Contribuyentes del IVA en Costa Rica no pagarán multas ni sanciones hasta octubre del 2019

Los diputados aprobaron de forma unánime, el proyecto de Ley de moratoria para la aplicación de sanciones relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado (21.485).

Esta iniciativa presentada por Pablo Heriberto Abarca, diputado del Partido Unidad Social Cristiana, crea una moratoria por julio, agosto y septiembre de este año. Durante ese periodo el Ministerio de Hacienda no podrá aplicar sanciones, multas, intereses, mora o cualquier otra disposición a los contribuyentes del IVA, este tributo que empezó a implementarse el 1° de julio.

Los legisladores excluyeron de la moratoria a las compañías calificadas por la Administración Tributaria como grandes contribuyentes nacionales y grandes empresas territoriales.

Durante la moratoria las personas físicas y jurídicas deben cumplir con la presentación de sus declaraciones mensuales, liquidaciones y pagos del IVA. Solamente que no se les aplicarán sanciones por ese trimestre en caso de errores u omisiones.

Esta medida tampoco aplicará para casos de fraude o evasión fiscal que se encuentran establecidos en el artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.



19. Irak y los Países Bajos firman acuerdo de exención de doble imposición

Irak y los Países Bajos firmaron un pacto para evitar la doble tributación para desarrollar relaciones económicas bilaterales.

El acuerdo se firmó en Bagdad entre el ministro de Finanzas Iraquí, Fuad Hussein, y Eric Strating, el subjefe de misión holandés en Bagdad.

"Evitar la doble tributación mejorará el entorno empresarial y ayudará a atraer empresas e inversiones extranjeras a Irak", escribió Hussein en su cuenta oficial de Twitter.

El acuerdo ayudará a apaciguar a las empresas interesadas en hacer negocios y fomentará las inversiones en Irak, escribió el embajador iraquí en los Países Bajos, Hisham al-Alawi, en un tweet.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea del Sur también reveló recientemente la inminente firma de un acuerdo similar con Irak para mejorar los lazos económicos entre las dos naciones.

Desde 2014, Irak sufrió daños sustanciales en su economía e infraestructura después de años de guerra contra el autoproclamado Estado Islámico en el país.



20. Singapur modifica los tratados fiscales con los Países Bajos y Georgia

La Autoridad Fiscal de Singapur anunció que las enmiendas hechas a los tratados fiscales bilaterales de Singapur con los Países Bajos y Georgia entraron en vigor.

Singapur, los Países Bajos y Georgia ratificaron la Convención Multilateral para la implementación de medidas relacionadas con los Tratados Tributarios para prevenir la erosión de la base y el traslado de utilidades (MLI, por sus siglas en inglés), lo que provocó que las enmiendas introducidas por el MLI entraran en vigor para esos tratados tributarios.

El MLI es un tratado fiscal multilateral creado en 2015 que está diseñado para permitir a los países modificar rápidamente sus tratados tributarios para implementar los resultados del proyecto contra la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE/G20 relacionados con el tratado tributario.

Estos resultados de BEPS tienen como objetivo mejorar la capacidad de los países para combatir la evasión fiscal por parte de las multinacionales y resolver mejor las disputas fiscales transfronterizas.